

REFERENCIA:	JMD PO 03/25
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	07/04/2025
HORA INICIO:	17:00
LUGAR:	CCM TRASSIERRA

Acta del desarrollo de la sesión y de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste (en adelante JMD PO), en sesión de carácter ordinario, en convocatoria única, el 7 de abril de 2025, bajo la Presidencia de D. Miguel Ruiz Madruga y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D. Francisco Javier Gallo Marín.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la JMD PO se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro, modificado a su vez por Decreto 2024/3678 de 19 de marzo con csv: afd1280ced3ff412a9ccc66033450e1fff363158; modificado a su vez por Decreto n.º 2025/2331 de 13 de febrero de 2025 con csv: 2022488b15c8b2b81c93f4e9579fb91b43aa7488

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito de Villarrubia:

- D. Juan Miguel Caballero Leiva, Titular del Consejo de Distrito
- D. Juan Manuel León Gallego, Titular del Consejo de Distrito

Por el Consejo de Distrito de Higuerón:

- Dª. Carmen Bocero Cantarero, Suplente del Consejo de Distrito
- Dª. M.ª Carmen Heredia Lozano, Suplente del Consejo de Distrito

Por el Consejo de Distrito de Trassierra:

- D. Juan Manuel Luque Oliván, Titular Consejo de Distrito – Se incorpora a la sesión a las 17:54.
- D. Manuel Torres Cambrón, Titular Consejo de Distrito – Se incorpora a la sesión a las 17:54.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. José Ángel Moreno Gómez, Titular Grupo Municipal VOX – Se incorpora a la sesión a las 18:08.

Invitado: D. Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO, que viene por delegación de D^a. María Antonia Aguilar Rider, Tercera Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad; y de Deportes; y Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba IMDECO y Presidenta del Instituto Municipal de Turismo IMTUR.

II.- ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2025.
2. Invitación a D^a. María Antonia Aguilar Rider, Tercera Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad; y de Deportes; y Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba IMDECO y Presidenta del Instituto Municipal de Turismo IMTUR, para que informe de la gestión realizada en materia de sus competencias en el Distrito.
3. Información/es de la Presidencia.
4. Informaciones de la Secretaría.
5. Urgencias.
6. Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la presidencia abre la misma a las 17:18 horas dando la bienvenida a los asistentes.

Entrando en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2025.

ACUERDO N.º 07/2025: La JMD PO acuerda aprobar por unanimidad de los miembros presentes el borrador del acta de la sesión ordinaria del pasado 24 de febrero de 2025.

2.- Invitación a D^a. María Antonia Aguilar Rider, Tercera Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad; y de Deportes; y Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba IMDECO y Presidenta del Instituto Municipal de Turismo IMTUR, para que informe de la gestión realizada en materia de sus competencias en el Distrito.

Asiste D. Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO, que viene por delegación de D^a. María Antonia Aguilar Rider.

La presidencia presenta a D. Sebastián y agradece su asistencia a la sesión de esta JMD PO. D. Sebastián agradece haber sido invitado y comenta que está aquí para escuchar e intentar responder y aclarar las preguntas y dudas que pueda haber en materia de sus competencia.

Comienza comentando el expediente sobre el pabellón deportivo para Villarrubia del cual están muy contentos en su estado de desarrollo ya que la adjudicación para la confección del proyecto está resuelta con el nombre de la empresa y están a la espera de la incorporación de remanentes de años anteriores. Cuando esto ocurra se formalizará la firma del contrato con la empresa y si todo va bien de cara al año que viene se comenzaría la obra. Hablamos de una inversión de 2 millones y avisará cuando esté todo resuelto en referencia a la firma de este contrato.

Continúa dando respuesta a los dos ruegos pendientes de 2024, que eran el 12_24 y el 50_24. En referencia a la pista deportiva de Majaneque (12_24) y su arreglo refiere que ese espacio no lo tienen en su inventario y por tanto no les pertenece. Ha visto que hace 16 años el IMDECO hizo un par de actuaciones allí referentes a mobiliario deportivo y tal pero posteriormente nada más. No obstante se va a llegar a verla y comenta que tienen activo el contrato de mantenimiento de espacios exteriores en el que tienen 12 instalaciones de este tipo para su mantenimiento y la idea es ir incorporándole nuevos espacios de los que el Ayuntamiento en algún momento ha adquirido algún compromiso con los vecinos. Este contrato tiene una flexibilidad del 20% para poder hacer esto y estudiarán la posibilidad de que el espacio en cuestión pudiera ser uno de los que se incorporen siempre y cuando se regularice la situación de ese terreno tal y como ya se comentó en la sesión anterior de esta JMD PO.

En referencia al Ruego 50_24 sobre la gestión y el mantenimiento de los campos de fútbol de Córdoba es un tema complicado porque los 20 campos de fútbol están ya “en precario” con respecto a su concesión a entidades deportivas o asociaciones de vecinos y por tanto legalmente no se les puede hacer nada. Desde Intervención nos instan a que normalicemos y regularicemos esta situación lo cual no es sencillo ya que son muchos campos de fútbol. Por lo pronto se han recuperado 5 llaves y se va a mejorar el césped de estos campos, que es lo que más urge, antes de sacarlos a licitación y que se vuelvan a conceder legalmente su gestión a otras entidades. El Fontanar y San Eulogio lo va a gestionar directamente el IMDECO para usarlos como “llave” y

“comodines” por posibles desfases en las obras de reposición y mejora de los céspedes. Después de estos 5 vendrán otros tantos y así cada año recuperar y normalizar 5 campos hasta la totalidad de ellos. Son inversiones grandes de 1,2 millones de euros pero está ya todo puesto en marcha.

Los ruegos referenciados (12_24 y 50_24) se dan por contestados en esta sesión.

D. Juan Miguel Caballero Leiva, vocal del Consejo de Distrito de Villarrubia, pregunta cuando van a pasarse por el campo de fútbol de Villarrubia dentro del contrato de mantenimiento que ya está vigente. D. Sebastián responde que ya se han pasado pero que la empresa está realizando un informe previo de necesidades de inversión de cada espacio ya que ha detectado más necesidades de intervención y mejora de las que se estimaban en un principio. No obstante y puesto que D. Juan Miguel Caballero no tiene constancia de que se hayan pasado por Villarrubia le pide que le escriba para que le responda con los detalles de esa visita. Continúa D. Juan Miguel Caballero pidiendo que se tenga en cuenta el compromiso que se tiene de agilizar y adelantar en la medida de lo posible la ejecución del expediente del pabellón deportivo de Villarrubia. D. Sebastián responde diciendo que ellos son también los primeros interesados en que todo se desarrolle correctamente y no se pare en ningún momento este proyecto. Los tiempos administrativos son los que son y se tienen que respetar. La redacción del Proyecto está adjudicada y tienen 4 meses para presentarlo. Posteriormente vendrá la redacción del Contrato con todos sus documentos y los trámites con contratación y la Plataforma. Todo apunta a que para 2026 se pueda comenzar con la obra.

En referencia al espacio de “el campito” de Trassierra, D. Sebastián refiere que si es uno de esos 12 espacios que están dentro del contrato de mantenimiento y que de hecho estuvo por aquí la empresa la semana pasada.

D. Sebastián del Rey Alamillo se despide dando las gracias de nuevo y abandona la sesión.

Antes de seguir con el orden del día toma la palabra D. Juan Manuel León Gallego, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, y lee la respuesta que ADIF le ha dado a un vocal del Distrito que le escribió con fecha de 18 de marzo de 2025. Esta respuesta aparece como Anexo I a la presente Acta.

Se abre un debate sobre el asunto de la pasarela de ADIF en Villarrubia en el que sobre todo interviene el vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia D. Juan Manuel León Gallego y la presidencia. Se exponen de forma resumida las opiniones y puntos de vista de cada parte:

- D. Juan Manuel León critica y muestra su desacuerdo y molestia por el hecho de que el Ayuntamiento supedita la aprobación y firma del Convenio de colaboración que plantea ADIF para realizar la pasarela, con la autorización por parte de ADIF para que el Ayuntamiento haga un apeadero en el parque joyero. Expone que así no se cumple con el compromiso de solventar el

problema de movilidad en Villarrubia y que se está jugando con derechos fundamentales de los ciudadanos del barrio. Refiere que directivos de ADIF y su Presidente han dicho que con que el Ayuntamiento dijera que se haría cargo del mantenimiento de la pasarela ellos financiarían el proyecto y su ejecución. ¿Por qué el Ayuntamiento vincula una cosa con otra?. Refiere que han visto el Convenio y que no dice que la cofinanciación por parte del Ayuntamiento tenga que ser del 50%. Se están planteando ir al Defensor del Pueblo o iniciar acciones legales por esta vulneración del derecho de movilidad que el propio Ayuntamiento ha reconocido que existe en diferentes informes técnicos. ¿Por qué no exige el Ayuntamiento a ADIF que ejecute el proyecto y haga la pasarela sin cofinanciación?

- Por su parte la presidencia expone que el compromiso inicial de hacer la pasarela lo adquirió la Ministra públicamente en su momento y que se le debería de exigir a ella el cumplir con su palabra. Por otro lado ADIF presentó un anteproyecto y un convenio donde dicen que hay que cofinanciarlo con el Ayuntamiento. Si bien no al 50% si expresa unas cantidades parecidas en las que el Ayuntamiento pondría algo menos porque los costes del iva lo asumiría ADIF. Todo esto sin que haya ninguna Ley aprobada que obligue a esta cofinanciación. Recientemente y a través de Antonio Hurtado les ha llegado la información de que efectivamente si el Ayuntamiento se compromete al mantenimiento de la pasarela, ADIF se encargaría del resto. Pero por parte directa de ADIF no le llega ni le ha llegado al Ayuntamiento esta información ni formal ni informalmente. Lo que hay ahora mismo encima de la mesa y que se le ha trasladado a ADIF oficialmente es el compromiso de cofinanciar por parte del Ayuntamiento con 800 mil euros, sin tener la obligación de hacerlo, el proyecto y su ejecución pero desde alcaldía han pedido que se le pida a ADIF la autorización para que el Ayuntamiento haga, corriendo con todos los gastos, un apeadero en el parque joyero. Ésta es la vinculación que hay entre estos proyectos y la que está supeditando que se lleven a cabo. ADIF está informada de todo y lo que diga diferente a esto es falso. Y lo que vamos a hacer es una Pregunta Parlamentaria dirigida a ADIF para que respondan si a día de hoy es cierto que el Ayuntamiento de Córdoba está obligado a cofinanciar este proyecto o no y en qué porcentajes y a exigirles que cumplan con su compromiso con los vecinos de construir esa pasarela. A día de hoy quien está incumpliendo con los vecinos de Villarrubia es ADIF y el Ministerio. ¿Por qué los vecinos no exigen al Ministerio que cumpla con su compromiso?

Se adjunta como Anexo II a esta acta el mencionado Propuesta de Convenio que ha presentado ADIF y que no está firmado ni aprobado.

Se finaliza el debate con el compromiso de la presidencia de reiterar por correo electrónico a ADIF la propuesta que ya le han hecho de cofinanciar la pasarela con la autorización para poder hacer el apeadero.

3.- Información de la Presidencia.

Prosigue la sesión con las diferentes informaciones por parte de la presidencia:

- Por fin se va a empezar a acometer el Plan Anti-incendio tras reuniones y acuerdos con Diputación, Consejo del Movimiento Ciudadano, Consejo de Distrito de Trassierra y la Asoc. de Voluntarios Pronto Auxilio de 7 Fincas y se va a dar respuesta a las apreciaciones que el INFOCA hizo a las dos administraciones con competencias en el asunto. La Diputación ha invertido 1 millón de euros para limpiar las carreteras y cunetas y el Ayuntamiento mediante una modalidad de contrato patrimonial va a empezar a quitar masa forestal. La empresa adjudicataria limpia y se queda con la madera y paga al Ayuntamiento 1.800€ por hacerlo. Van a realizarlo en 3 zonas: Pozo de las Nieves; Llanos de Arjona; y la Aduana y van a comenzar ahora en el mes de abril. Lo bueno de este tipo de contrato es que es ampliable y siempre que haya una empresa interesada se podrá hacer con esta fórmula.

- En el Higuerón se va a comenzar la restitución del alumbrado por la empresa CAICO. Se ha retrasado por las lluvias pero ya están en disposición de empezar.

- D^a. Carmen Bocero Cantarero, vocal por el Consejo de Distrito de Higuerón comenta que en referencia a los avisos que intentar hacer a la línea verde de la Policía Local, para que se desbrocen diferentes parcelas por el riesgo de incendio, no responden nunca y no sabe como contactar con ellos. Se genera un pequeño debate en donde se comenta que es a instancias de la inspección de SADECO que la línea verde actúa y realiza los requerimientos oportunos a los titulares de estas fincas. D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra, comenta que ha habido un cambio normativo en referencia a todo esto y un nuevo convenio. La secretaria comenta que le pedirá a SADECO esta nueva normativa / convenio e informará a los miembros de esta JMD PO.

4.- Información de la Secretaría

- Propuesta para la próxima JMD PO: se establece como fecha el 2 de junio de 2025, a las 18:00 horas en el Centro Cívico de Villarrubia.

- Próximas invitaciones: se acuerda invitar a D^a. Eva Contador Contador y a D. Jesús Manuel Coca López.

- Lectura de los ruegos y preguntas contestados hasta la fecha:

Se han contestado los siguientes ruegos los cuales se han remitido por correo electrónico a los miembros de esta JMD: Los ruegos 46 y 54 del ejercicio de 2024 y ruegos 5, 6 y 9 del ejercicio de 2025.

5.- Urgencias

No hay Urgencias.

6.- Ruegos y preguntas

Se presentan un total de 8 ruegos que se exponen a continuación en la siguiente tabla para su mejor comprensión:

n.º de ruego	Texto	Traslado a:
RUEGO N.º 11/25	D. Juan Manuel León Gallego, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia realiza la siguiente pregunta: - ¿Cuándo piensa contestar el Ayuntamiento de Córdoba a la propuesta de Convenio realizada por ADIF sobre la pasarela de Villarrubia?	INFRAESTRUC- TURAS
RUEGO N.º 12/25	D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra refiere que hay una queja generalizada entre los vecinos de que la Línea Verde nunca contesta al teléfono. Le gustaría saber por qué ocurre esto.	SEGURIDAD
RUEGO N.º 13/25	Dª. Carmen Bocero Cantarero y Dª. Carmen Heredia Lozano, vocales por el Consejo de Distrito de Higuérón exponen y ruegan se tenga en cuenta lo solicitado en escrito anexo a este ruego que versa sobre la circulación de la línea que cubre la zona de El Higuérón y solicitan que se realice un cambio con su justificación correspondiente.	AUCORSA
RUEGO N.º 14/25	Dª. Carmen Bocero Cantarero y Dª. Carmen Heredia Lozano, vocales por el Consejo de Distrito de Higuérón ruegan que se limpie la vía CH3 ya que la hierba está levantando el acerado. Este ruego debe de dirigirse a la Confederación Hidrográfica que es actualmente la responsable del mantenimiento de esta vía.	DIR. GNRAL. PC Y JUVENTUD
RUEGO N.º 16/25	D. José Ángel Moreno Gómez, vocal por el Grupo Municipal VOX expone las siguientes preguntas y ruego: <i>“Recibimos varias quejas de vecinos sobre la inseguridad del barrio debido a una casa en la Calle Escritor Gonzalo de Saavedra, 14193 Córdoba que es destinada a alquileres de servicios sociales con el fin de insertar a personas</i>	SEGURIDAD

Hash: 1f145afade9c0c285bb66d4829daaae42fe3fb52 | PÁG. 7 DE 11

	<i>presuntamente conflictivas en la sociedad.</i> <i>No estamos en desacuerdo en la inserción social, lo que si nos piden es que debido a que la casa esta frente a un colegio los vecinos presencian presuntas agresiones, presuntos malos tratos.</i> <i>Preguntamos: ¿quién ostenta la gestión de los residentes en la vivienda descrita en el documento adjunto?</i> <i>Preguntamos: ¿qué organismo y quienes gestionan esa casa con labores sociales de personas presuntamente de tercer grado de libertad frente a un colegio?</i> <i>Ruego: que realicen las gestiones oportunas con el fin de filtrar los residentes de la vivienda, así como aumentar la presencia policial en la zona para disuadir que los residentes de esa vivienda se apacigüen y pueda existir una acción social correcta.</i> <i>(adjuntamos carta del escrito de la asociación de vecinos con el relato.) Ruego atiendan sus peticiones.”</i>	
RUEGO N.º 17/25	D. José Ángel Moreno Gómez, vocal por el Grupo Municipal VOX expone las siguientes preguntas y ruego: <i>“Recibimos varias quejas de vecinos sobre la inseguridad del barrio debido a una casa en la Calle Escritor Gonzalo de Saavedra, 14193 Córdoba que es destinada a alquileres de servicios sociales con el fin de insertar a personas presuntamente conflictivas en la sociedad.</i> <i>No estamos en desacuerdo en la inserción social, lo que si nos piden es que debido a que la casa esta frente a un colegio los vecinos presencian presuntas agresiones, presuntos malos tratos.</i> <i>Preguntamos: ¿quién ostenta la gestión de los residentes en la vivienda descrita en el</i>	SERVICIOS SOCIALES

	<i>documento adjunto?</i> <i>Preguntamos: ¿qué organismo y quienes gestionan esa casa con labores sociales de</i> <i>personas presuntamente de tercer grado de libertad frente a un colegio?</i> <i>Ruego: que realicen las gestiones oportunas con el fin de filtrar los residentes de la</i> <i>vivienda, así como aumentar la presencia policial en la zona para disuadir que los</i> <i>residentes de esa vivienda se apacigüen y pueda existir una acción social correcta.</i> <i>(adjuntamos carta del escrito de la asociación de vecinos con el relato.) Ruego</i> <i>atiendan sus peticiones.”</i>	
RUEGO N.º 18/25	D. José Ángel Moreno Gómez, vocal por el Grupo Municipal VOX expone las siguientes preguntas y ruego: <i>“Recibimos varias quejas del estado de los bancos de la Plaza Rafael Villar en la barriada</i> <i>del Higuerón.</i> <i>Preguntamos: ¿Cuándo se llevará a cabo el cambio o el arreglo de los bancos actuales?</i> <i>Estos bancos se astillan debido al deterioro de normal de los mismos.</i> <i>Preguntamos: ¿Cuándo se sustituirán las maderas del banco las cuales retiraron hace dos semanas para adecentarlas? (Se adjuntan 2 fotos)</i>	INFRAESTRUC- TURAS
RUEGO N.º 19/25	D. José Ángel Moreno Gómez, vocal por el Grupo Municipal VOX expone las siguientes preguntas y ruego: <i>“Recibimos varias quejas del estado de los parques o zonas verdes en la barriada del</i> <i>Higuerón.</i> <i>Preguntamos: ¿Cuándo se llevará a cabo el desbroce del parque junto al colegio? (FOTO 1)</i> <i>Preguntamos: ¿Cuándo se instalarán papeleras y se repondrán las rotas?</i>	SADECO

	<i>Ruego: que realicen el desbroce y adecentamiento de las zonas verdes en la barriada del Higuierón. (Se adjunta 2 fotos)</i>	
--	--	--

Señalar que, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Juventud, el que iba a ser el ruego nº15 destinado a la Presidencia de esta JMD en referencia a la gestión de la casa que hay enfrente del colegio del Higuierón finalmente no se traslada ya que el mismo se ha trasladado a Servicios Sociales y a Policía Local que son los organismos apropiados para dar respuesta a este ruego.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:32 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretario doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 22 a 33 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD PO

Fdo.- Miguel Ruiz Madruga

El Secretario de la JMD PO

Fdo.- Francisco Javier Gallo Marín

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmdDwMPSN9zLunQmHhnNkUG2Yap

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 1f145afade9c0c285bb66d4829daaae42fe3fb52

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016657_2025_uVOFm3995224492703617488694758
Órgano:	LA0016657 - Participación Ciudadana–JMD Periurbano Oeste – Sierra
Fecha de captura:	03/06/2025 11:57:05
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmdDwMPSN9zLunQmHhnNkUG2Yap



Código QR para validación en sede

ANEXO I del Acta de la sesión 03_2025
de la Junta Municipal de Distrito Periurbano
Oeste de 7 de abril de 2025

D. Antonio Jesús Vega Flores
Vocal de Distrito de Villarrubia
Ayuntamiento de Córdoba
Y Presidente de la Asociación Cultural
Nuevos Horizontes Solidarios de la
Periferia

Estimado Vocal de Distrito:

En contestación a su solicitud de información sobre el proyecto de construcción de la pasarela urbana en la estación de Villarrubia de Córdoba, le informamos que, dado el interés general, Adif, como entidad pública empresarial, está tratando el asunto mediante interlocución con los órganos de gobierno correspondientes de la Administración local, respetando en todo momento el orden institucional establecido por los ciudadanos, así como por las Administraciones Públicas.

En consecuencia, y coincidiendo con lo dicho en la reunión de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste celebrada el 27 de noviembre de 2024, consideramos que debe ser el Ayuntamiento de Córdoba quien le emplace a poder mantener una reunión informativa al respecto.

En lo que compete a Adif, cabe informar que enero de 2024 se adjudicó el contrato de "Servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y el proyecto de construcción de una pasarela urbana en la Estación de Villarrubia (Córdoba)", dando comienzo los trabajos de redacción del proyecto básico en junio de 2024, una vez consensuada la solución a desarrollar con el Ayuntamiento de Córdoba, con quien se mantuvo una reunión el 6 de junio.

Una vez el Proyecto Básico se encuentre aprobado, se continuará con la redacción del Proyecto Constructivo, disponiendo de un plazo vigente actualmente de redacción hasta diciembre de 2026.

La ejecución de esta infraestructura, por tratarse de una actuación de permeabilidad urbana, requiere de un Convenio de Colaboración entre administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Córdoba y ADIF.

Posteriormente, el 25 de junio de 2024 se remite al Ayuntamiento de Córdoba, para su estudio, un borrador con la propuesta de convenio de colaboración; y el 25 de noviembre de 2024 propone estudiar la propuesta junto otras actuaciones pendientes por Adif.

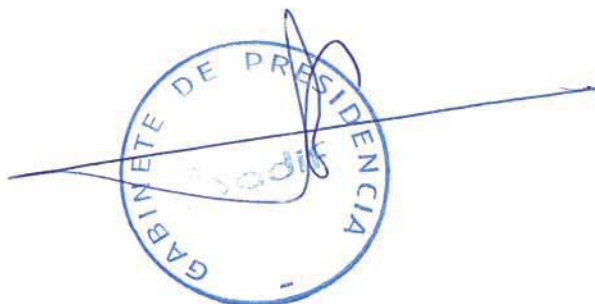


En enero del presente año, se informa al Ayuntamiento que todas las actuaciones planteadas, cuya ejecución compete a Adif, se encuentran en marcha.

En comunicaciones mantenidas este mismo mes de marzo, los técnicos de ADIF responsables de la redacción del proyecto han reiterado la necesidad de que el Ayuntamiento de Córdoba manifieste por escrito los términos de su participación en el Convenio.

Desde entonces, se está a la espera de conformidad del Ayuntamiento para poder avanzar en la firma del convenio de colaboración, trámite imprescindible para poder iniciar la redacción del proyecto de construcción, una vez se apruebe el proyecto básico en las próximas semanas.

Sin otro particular, le agradezco de antemano su comprensión, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





PROPUESTA PARA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) Y ADIF-ALTA VELOCIDAD PARA EL DESARROLLO DE UNA PASARELA PEATONAL EN EL ENTORNO DEL APARTADERO DE VILLARRUBIA DE CÓRDOBA

• **ÁREA PROPONENTE:**

Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (Dirección General de Planificación, Estrategia y Proyectos).

• **ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PARTICIPANTES:**

- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de Alta Velocidad (Adif AV).

• **SITUACIÓN GEOGRÁFICA:**

- Municipio/Localidad: Córdoba.
- Provincia: Córdoba.
- Comunidad Autónoma: Andalucía.
- Línea 400 Alcázar San Juan–Cádiz (ADIF).
- Línea 010 Madrid Pta. Atocha–Sevilla Sta. Justa (Adif AV).
- Plano de situación:



- Plano del ámbito de actuación:



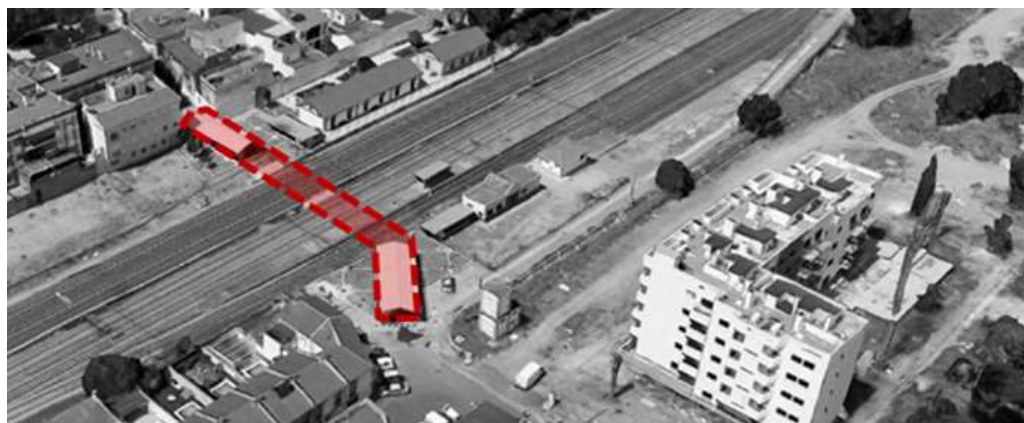
• ANTECEDENTES:

Villarrubia de Córdoba es una barriada del Municipio de Córdoba, perteneciente al distrito Periurbano Oeste-Sierra, situado en la comunidad autónoma de Andalucía. Cuenta con aproximadamente 3.000 habitantes.

En dicha barriada se ubica el Apartadero de Villarrubia, el cual cuenta con un paso urbano inferior, construido en el año 1991 cuando se ejecutó la nueva línea de AV Madrid-Sevilla. Este paso subterráneo, destinado al uso peatonal y de pequeños vehículos (bicicletas, patinetes, etc.), bajo las vías del tren permite la conexión norte-sur de Villarrubia, concretamente entre la Av. de la Concordia, al norte, y la Calle Guadalquivir, al sur, discurriendo bajo las vías de las siguientes líneas:

- Línea 400 Alcázar de San Juan-Cádiz (ADIF).
- Línea 010 Madrid Pta. Atocha – Sevilla Sta. Justa (ADIF-AV).

El Apartadero de Villarrubia, ubicado en el P.K. 453,70 de la línea 400, Alcázar de San Juan-Cádiz, consta de cinco vías y dos andenes. Tres vías de ancho ibérico, pertenecientes a la línea convencional, y dos vías de alta velocidad de la línea Alta Velocidad Madrid – Sevilla, sin parada en este apartadero. Según datos del año 2023, el apartadero cuenta con un total de 21.063 viajeros (Media Distancia/Interurbanos).



Paso urbano inferior. Apartadero de Villarrubia (Córdoba)

En febrero de 2023 ADIF recibió una solicitud del Ayuntamiento de Córdoba en la que se expresa la necesidad de concretar una fórmula que mejore la comunicación peatonal ya

existente en las inmediaciones del Apartadero, incorporando para ello una pasarela elevada con ascensores.

Durante el segundo trimestre de 2024 se ha llevado a cabo un Estudio de Alternativas. Tal y como se muestra en la siguiente imagen, se han analizado tres posibles ubicaciones para la pasarela urbana.



Apartadero de Villarrubia (Córdoba)

A. Zona situada al oeste del apartadero.

Aunque esta opción ofrece proximidad al instituto y viviendas, se descarta por la cercanía con la subestación eléctrica de ADIF, no ofrece seguridad para los usuarios debido a los tendidos de alta tensión.

B. Zona situada sobre el paso inferior existente. ALTERNATIVA SELECCIONADA.

Esta es la alternativa seleccionada, la cual propone apoyar la pasarela al norte, junto a la boca del paso inferior actual y al sur dentro del recinto de la estación.

C. Zona situada al este del apartadero.

Si bien las parcelas disponibles, en el lado norte, para el desembarco de la pasarela se encuentran junto al centro de salud y el colegio, y al sur, en un parque con áreas verdes, se descarta por la distancia a las viviendas del lado sur, causando que el itinerario peatonal resulte más largo que el actual para los usuarios habituales.

Por tanto, una vez seleccionada la ubicación, las actuaciones principales a acometer serán:

- Nueva conexión urbana mediante pasarela urbana, sobre las vías de ancho estándar y ancho convencional en el entorno del Apartadero de Villarrubia de Córdoba.
- Adecuación de la señalética, los encaminamientos y demás instalaciones afectadas por la actuación.

Todas estas actuaciones se deberán integrar teniendo en cuenta la menor afección posible a la explotación ferroviaria de viajeros y circulación de trenes.



La pasarela mejorará la accesibilidad a la estación desde ambos lados de la infraestructura ferroviaria, además de mejorar las actuales condiciones de comunicación entre ambos lados (permeabilidad transversal).

• **PROPUESTA DE OBLIGACIONES Y APORTACIONES DE LAS PARTES:**

En este escenario, se hace la siguiente propuesta para un convenio de colaboración, entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Adif Alta Velocidad.

Se propone como punto de partida el siguiente reparto de obligaciones para cada una de las partes.

REPARTO DE OBLIGACIONES		
PROYECTO Redacción, Supervisión y Aprobación		
OBRAS Licitación, Ejecución, Dirección Facultativa y Puesta en servicio		
FINANCIACIÓN	50% 	50% 
	Como base de partida, la financiación se establecerá bajo el amparo de la Ley de Movilidad Sostenible. Proyecto de Ley aprobado y remitido, por el Consejo de Ministros, a las Cortes Generales el 12 de Febrero de 2024.	
CESIÓN SUELOS		 
MANTENIMIENTO		

Los costes asociados a las actuaciones y las aportaciones se detallan en la siguiente tabla:

COSTES	APORTACIÓN	
PROYECTO Redacción, Supervisión y Aprobación.	 Presupuesto Adjudicación (s/IVA) 233.163,65 €	
OBRA PBL s/IVA	50% 	50% 
Ejecución de las obras.	700.000 €	700.000 €
Asistencia Técnica.	100.000 €	100.000 €
IMPORTE TOTAL PBL s/IVA	1.033.163,65 €	800.000 €

- **BENEFICIOS PARA LAS PARTES PREVISTOS:**

Para ADIF, la nueva pasarela peatonal supondrá una mejora de la accesibilidad al Apartadero de Villarrubia, favoreciendo y facilitando el uso de las instalaciones.

Para el Ayuntamiento de Córdoba, eliminar la barrera real que existe en Villarrubia por las vías, mejorando la accesibilidad en la barriada, así como la seguridad.

- **OBSERVACIONES:**

Pendiente por parte del Ayuntamiento de Córdoba, confirmar la clausura del acceso peatonal al paso inferior existente.





